

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 18 de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejero Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados a la **séptima sesión ordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023;
4. Presentación del proyecto de acuerdo por el cual se emite la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la estrategia de difusión de la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
6. Presentación del sistema informático de registro de aspirantes (SIRA) para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
7. Informe de la remisión de los mapas seccionales de los distritos electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024;

8. Presentación del informe del avance de la rehabilitación de las cajas paquetes electorales utilizadas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021;
9. Informe del calendario de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional; y
10. Informe del desarrollo del procedimiento de selección de las personas que se desempeñarán como Asistentes de Organización Electoral; y
11. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el secretario técnico procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de la Consejerías Electorales Dra. Paloma Blanco López, Lic. Graciela Diaz Vázquez y Dr. Adán Nieto Flores; Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y Coordinadora de Organización Electoral; Lic. Juana María Saucedo Martínez y Lic. Hector Huerta Milan, Técnicos de Organización Electoral, del LCC. Carlos David Cuellar Arochi, Director de Comunicación Social y del Ing. Oscar Castro Rojas, Jefe de Programación.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de cuenta, no habiendo observación alguna se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada**.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se emite la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien señaló que este documento, en atención al Reglamento para la integración de Organismos Desconcentrados del CEEPAC, según el ordenamiento aprobado, contiene de manera medular los cargos a designar por cada uno de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales, siendo estos integrados por:

- Una Presidencia,
- Cuatro Consejerías Ciudadanas propietarias,
- Una Secretaria Técnica,
- Dos Consejerías Ciudadanas suplentes y
- Una Secretaria Técnica suplente.

Se especifican los requisitos legales para ser consejera o consejero ciudadano de las Comisiones Distritales Electorales o de los Comités Municipales Electorales, la documentación que deberán presentar las y los aspirantes, se colocan las etapas que integrarán el procedimiento, los medios de notificación, las etapas para la subsanación de omisiones respecto de la documentación entregada y la resolución de casos no previstos, a través de la Comisión de Organización y, en su momento, la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, informando debidamente al Consejo General del CEEPAC.

Es importante señalar que esta convocatoria tiene un contenido sencillo y conciso, empleando lenguaje ciudadano e incluyente que permitirá a la ciudadanía entender fácilmente la información, previendo su difusión a través de una estrategia elaborada por la Dirección de Comunicación Electoral, para alcanzar de manera eficaz los objetivos y metas planteadas en relación con la integración de los organismos desconcentrados.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestarán alguna observación, tomando la

palabra el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, quien puso a consideración que en el resolutivo tercero, se añadiera como documento adjunto el relativo a la estrategia de difusión, no obstante, como resultado del intercambio y deliberación de comentarios, se acordó que dicha estrategia quede únicamente en el conocimiento de la ciudadanía a través del micrositio institucional.

Así también, fue presentada la propuesta grafica de difusión, misma que tuvo distintas correcciones de redacción, solicitando a las y los integrantes del área se impactaran en el documento.

Concluido el punto, el Consejero Presidente solicito que, de ser aprobado el documento este sea remitido a la Secretaria Ejecutiva para su agenda en el Orden del Dia de la siguiente sesión del Consejo General, por lo que el Secretario Técnico procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, respecto a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la estrategia de difusión de la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo quien manifestó que para este punto se encontraba presente el LCC. Carlos David Cuellar Arochi, Director de Comunicación Electoral, quien en uso de la voz retiro a las y los asistente que el documento elaborado tiene como objetivos el difundir la convocatoria al mayor número de ciudadanas y ciudadanos potosinos que cumplan con los requisitos para ser aspirantes a integrar un organismo desconcentrado para el PEL 2023-2024, a través de un mensaje que fomente la participación a través de la inclusión, diversidad, equidad, paridad y la multiculturalidad; partiendo de objetivos específicos como lo son: promover que la Convocatoria sea atendida por personas con el perfil idóneo, aptitudes y habilidades que se requiere, con un alto compromiso con la democracia y la participación ciudadana; alcanzar el registro de por lo menos tres personas por cada una de las vacantes a cubrir; socializar las actividades relativas a la difusión de la convocatoria entre las diferentes áreas del Consejo, con el fin de lograr un trabajo coordinado que potencialice y multiplique su alcance; organizar e implementar actividades de capacitación para la difusión de la convocatoria, dirigidas al

personal operativo; fortalecer la comunicación, el intercambio de información y el trabajo en equipo entre las diferentes áreas involucradas en la difusión de la convocatoria y difundir la convocatoria a través de los medios al alcance del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Señalo que como parte de las actividades previas se realizó una encuesta en línea a personas que participaron en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Presidencias, Secretarías Técnicas, Consejerías Ciudadanas titulares y suplentes, Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Electorales, con la finalidad de conocer los medios por los que conocieron la convocatoria, sus fuentes de información habitual, su distrito o municipio, entre otros datos que permitan encaminar de mejor manera las acciones de difusión de la Convocatoria para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Así también, explico a las y los integrantes de la Comisión que, las herramientas a emplear consistirían en Publicaciones en medios de comunicación impresos.

- Elaboración y envío de Boletines Informativos.
- Mensajes y notas de prensa en radio y televisión.
- Publicaciones Redes sociales.
- Página Web del Consejo Estatal Electoral.
- Atención a medios de comunicación: entrevistas, ruedas de prensa, giras de medios.
- Directorio de contactos con instituciones educativas, asociaciones, organizaciones, instituciones de gobierno y lugares concurridos públicos y privados.
- Directorio de exconsejeras y exconsejeros electorales de procesos anteriores.
- Calendario de difusión de medios de comunicación.
- Distribución geográfica de zonas de atención mediante nodos.
- Propuesta Gráfica

Para hacer un seguimiento y medición del desarrollo de la difusión de la convocatoria de integración de CDE y CME para el PEL 2023-2024, se diseñó el formato denominado **Reporte de difusión de la convocatoria para la integración de CDE Y CME, PEL 2023-2024**, por medio del cual se dará seguimiento a las actividades que el personal operativo lleve a cabo, ya sea por medio de correo electrónico y teléfono o en campo con la visita y distribución de los materiales gráficos en espacios públicos y privados.

La Dirección de Comunicación Electoral, dará seguimiento del desarrollo de la difusión en medios impresos, radio y televisión, así como en redes sociales, con la finalidad de ajustar, fortalecer e impulsar la información en los municipios y/o distritos que sea necesario de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral.

Concluida la intervención, en uso de la voz de la Consejera Graciela Diaz Vázquez, solicito se incluyera en el documento presentado el requerimiento hacia el personal del Organismo, realicen la reproducción de la convocatoria como medida de coadyuvancia, previendo integrarlas como público objetivo en la estrategia.

Sin otra intervención, se dio por concluido el punto, por lo que el Secretario Técnico procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas.

En lo que respecta al sexto punto del orden del día; referente a la Presentación del sistema informático de registro de aspirantes (SIRA) para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo, quien a su vez manifestó que para este punto se estaría contando con la intervención del Ing. Oscar Castro Rojas, Jefe de Programación para la explicación del punto, por lo que una vez obtenida la anuencia por parte de la y los integrantes con derecho a voto, el funcionario mostro en pantalla el programa, comenzando por la forma en que serían integrados los campos de los anexos de acuerdo a la información capturada por la o el usuario. Así también mencionó que la base del programa es la implementada en el proceso anterior, y que una vez ajustados algunos detalles este podría ser usado por el personal del Organismo para realizar pruebas al mismo.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día; referente al Informe de la remisión de los mapas seccionales de los distritos electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desarrollo, quien a su vez señaló a las y los presentes que por parte de la Dra. Paloma Blanco López, Presidenta del Consejo, se recibió vía correo electrónico un archivo zip de la distribución del paquete cartográfico que contienen los archivos de impresión de:

- Planos Urbanos Seccionales (PUS),
- Carta Electoral Municipal (CEM),
- Planos Seccionales Individuales (PSI), y
- Planos de Localidad Rural con Amanzamiento Definido (PLRAD)

La información corresponde al corte federal cartográfico del año 2022 con Distritación Federal y Local en formato .pdf. En ese sentido, se determinó la difusión de tal información por lo que para la publicación se llevaron reunión de trabajo el día 17 de abril del año en curso, por parte de las siguientes áreas: Dirección de Organización Electoral Dirección de Sistemas, Unidad de Información Pública e Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, titular de la Dirección de Fiscalización.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día; referente a la Presentación del informe del avance de la rehabilitación de las cajas paquetes electorales utilizadas durante el Proceso Electoral Local 2020-2021; en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, señala que, en seguimiento a la actividad referida, a la fecha se tienen los siguientes avances:

Paquetes reutilizables de la elección de ayuntamiento



Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al noveno punto del orden del día; referente al Informe del calendario de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional; en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, señaló que este punto sería desarrollado por la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, por lo que una vez concedida la anuencia por parte de las y los integrantes de la Comisión, la funcionaria señaló que, en seguimiento a los informes rendidos anteriormente a la fecha se habían realizado seis pláticas de las quince previstas para el cumplimiento de la meta de referencia. En ese sentido, de la colaboración institucional obtenida con la Universidad Intercultural, se habían agendado el restante de actividades siendo las siguientes en la calendarización las dirigidas hacia los campus ubicados en la zona Huasteca del Estado. Es importante señalar que, si bien, el objeto de dicho proyecto es el de compartir las acciones que realizan las autoridades administrativas en materia electoral, en atención al inicio del próximo proceso electoral local 2023-2024, se tenía como un segundo objetivo la difusión de la convocatoria para la integración de Organismos Desconcentrados.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al décimo punto del orden del día; referente al Informe del desarrollo del procedimiento de selección de las personas que se desempeñarán como Asistentes de Organización Electoral; y, en uso de la voz el Lic. Arquimides Hernández Esteban, comunico a las y los presentes que con el objeto de estar en posibilidades de contratar personal eventual que colabore con la Dirección de Organización Electoral, en los trabajos de difusión de la Convocatoria para la integración de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, así como aquellas subsecuentes derivadas de la organización del PEL 2023-2024, se publicó una convocatoria pública para la ocupación de estas vacantes, obteniendo como resultado que se tuvo un registro de 144 participantes, de los cuales únicamente 79 personas asistieron a la fase de entrevista y examen de conocimientos. Estas entrevistas, fueron realizadas por el personal integrante de la Dirección durante tres días y en las distintas regiones del Estado. En ese sentido se tiene previsto la contratación de ocho personas, por lo que actualmente se está elaborando una programación de capacitación al nuevo funcionariado próximo a integrarse.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, por lo que al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al décimo primero punto del orden del día; referente a los Asuntos Generales, en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, informa a las y los presentes que no se encuentra agendado ningún asunto general.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

CPOE/SO/04/A018/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

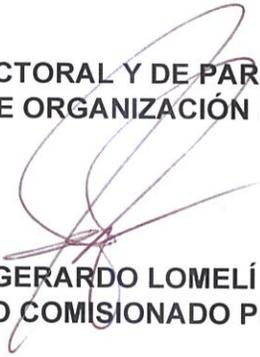
CPOE/SO/04/A019/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023;

CPOE/SO/04/A020/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo por el cual se emite la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;

CPOE/SO/04/A021/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó la estrategia de difusión de la convocatoria para la integración de organismos desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2023-2024;

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos del día 18 dieciocho de abril del año 2023, dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ
ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**LIC. MARCELA GUADALUPE
GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.